

8

*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*  
*"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"*

### TERMINOS DE REFERENCIA

**1 FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN**

Finalidad garantizar la ejecución eficiente y oportuna de los trabajos correspondientes a la obra mediante el **SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINAS DE PERFORACIÓN**. Este servicio es indispensable para llevar a cabo actividades específicas de perforación de suelo para instalación de los micropilotes en campo.

**2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO**

**SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINA DE PERFORACION**, para trabajos en el "IOARR CONSTRUCCION DE TALUD, RENOVACION DE LINEA DE CONDUCCION EN LA CAPTACION DE LA PASTORA EN LA LOCALIDAD DE PUERTO MALDONADO, DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA DE TAMBOPATA, DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS: CUI 2533820

**3 CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**

**a. Modalidad de pago**

El contrato se rige por la modalidad de **SUMA ALZADA** de conformidad con el artículo 130 del Reglamento de la Ley 32069.

**b. Sistema de entrega**

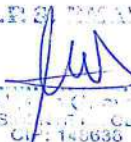
"NO APLICA"


**c. Plazo de prestación del servicio**

La prestación de servicio tendrá un 45 días calendarios para el uso de maquina alquilada, este plazo iniciara al día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

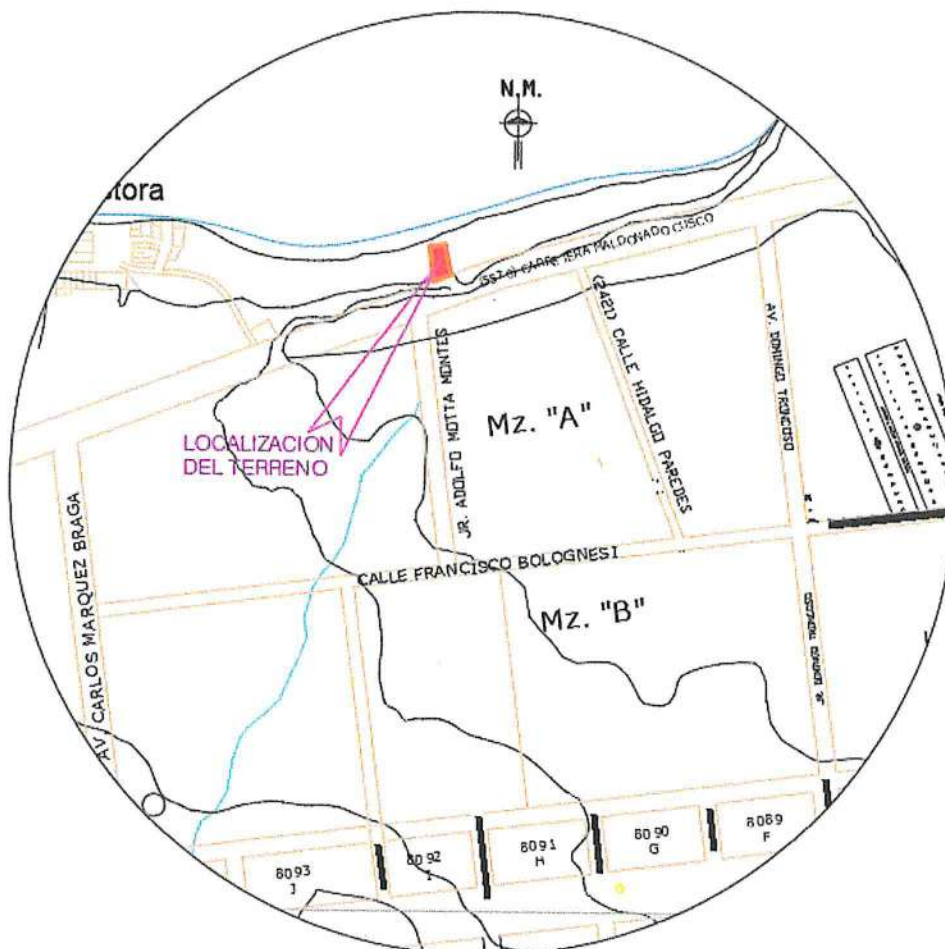
**d. Lugar de prestación del servicio**

En el "IOARR CONSTRUCCION DE TALUD, RENOVACION DE LINEA CONDUCCION EN LA CAPTACION DE LA PASTORA EN LA LOCALIDAD DE PUERTO MALDONADO, DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA DE TAMBOPATA, DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS: CUI 2533820, se encuentra ubicada a pie de la carretera Interoceánica Sur PE:30C, sector Puerto La Pastora, al margen derecho del rio Madre de Dios, Ciudad de Puerto Maldonado, se adjunta croquis de ubicación:

  
E.P.S. EMAPAT S.A.  
Ing. LUIS A. VARGAS  
RES. DE OBRA  
CIP: 146636

  
E.P.S. EMAPAT S.A.  
Ing. PASTOR LIZARBE  
INSPECTOR DE OBRA  
CIP: 91873

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”  
 “Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”



**e. Recepción y Conformidad**

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. El equipo será para el uso en “IOARR CONSTRUCCION DE TALUD, RENOVACION DE LINEA DE CONDUCCION EN LA CAPTACION DE LA PASTORA EN LA LOCALIDAD DE PUERTO MALDONADO, DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA DE TAMBOPATA, DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS: CUI 2533820,” la conformidad será Por parte del Residente de Obra e Inspector de Obra en el plazo máximo de (10) días calendario una vez concluido el servicio. PREVIO PARTE DIARIO DEL RESPONSABLE.

**E.P.S. EMAPAT S.A.**  
  
 Ing. Luis Vargas  
 RESIDENTE DE OBRA

**E.P.S. EMAPAT S.A.**  
  
 Ing. Pastor Palomino Lizarbe  
 INSPECTOR DE OBRA

*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*  
*"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"*

**f. Adelantos**

"NO APLICA"

**g. Penalidades**

**Penalidad por mora:**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la EPS EMAPAT S.A., le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento.

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la EPS EMAPAT S.A. le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Dónde: **F= 0.40**

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de la EPS EMAPAT S.A. no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme al numeral 120.4 del artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

**h. Subcontratación**

No corresponde

**i. Fórmulas de reajustes**

No corresponde

**j. Solución de controversias contractuales**

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación.

  
**Ing. Luis Vargas**  
RES. DE OBRA  
CIP: 14833

  
**Ing. Fernando Lizarbe**  
INSPECTOR DE OBRA  
CIP: 91972

*“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”  
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”*

#### **k. Anticorrupción y Antisoborno**

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la EPS EMAPAT S.A.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación 32 y/o cualquier servidor de la EPS EMAPAT S.A., con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.


Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la EPS EMAPAT S.A.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participaciones tas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

#### **l. Marco Legal**

El marco legal comprende la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF, las directivas que emita la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, así como el OECE y demás normativa especial que resulte aplicable, así como directivas internas en materia de Contrataciones Públicas.

  
EPS EMAPAT S.A.  
Ing. Luis Vargas  
RES. 146638  
CIP: 146638

  
EPS EMAPAT S.A.  
Ing. Pastor Izarbe  
INSPECTOR DE GBRA  
CIP: 91873

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"  
 "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

#### 4. TÉRMINOS DE REFERENCIA

##### Área que Realiza el Requerimiento

"IOARR CONSTRUCCION DE TALUD, RENOVACION DE LINEA DE CONDUCCION EN LA CAPTACION DE LA PASTORA EN LA LOCALIDAD DE PUERTO MALDONADO, DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA DE TAMBOPATA, DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS: CUI 2533820"

##### DESCRIPCION DEL SERVICIO

El servicio de alquiler a todo costo debe satisfacer los requerimientos de la entidad, considerando lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
01	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINAS DE PERFORACION PARA MICROPILOTES (POR 30 DIAS EFECTIVO)	UND	01

##### Características del Servicio:

- Debe incluir el combustible, lubricantes y demás insumos y repuestos para el funcionamiento de los equipos será asumido por el proveedor
- El precio del alquiler debe incluir impuestos de Ley, movilización y desmovilización del equipo del sitio de origen a la zona de trabajo
- Las maquinas deberán contar con todos sus equipos necesarios para su perfecto funcionamiento (tubos de perforación, Bomba de lodos, motobomba, brocas entre otros necesarios para el adecuado funcionamiento)

##### Trabajos a realizar:

- Perforación de 67 pozos de 28 cm de diámetro y 12.70 m de profundidad para micropilotes para la cimentación de muros de contención.

##### Análisis de Costos Unitarios

Se adjunta el ACU del uso requerido de la maquinaria por perforación de pozo para micropilote



**E.P.S. EMAPAT S.A.**  
 Ing. Luis Alberto Guevara Vargas  
 RESIDENTE DE OBRA  
 CIP: 148638



**E.P.S. EMAPAT S.A.**  
 Ing. Pastor Refugio Lizarbe  
 INSPECTOR DE OBRA  
 CIP: 91873

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"  
 "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

### Análisis de Costos Unitarios

**PARTIDA** : PERFORACION PARA MICRO PILOTES - MAQUINARIA

Rendimiento: 0.5 und/Día		Costo unitario por und				921.92
Código	Descripción	Unid.	Recursos	Cantidad	Precio	Parcial
<b>EQUIPO</b>						
480010001	MAQUINA PERFORADORA	dia	1.0000	2.0000	460.96	921.92

## 2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL POSTOR

El contratista, sea persona natural o jurídica, deberá contar con:

- El Contratista Deberá Ser Persona Natural O Jurídica
- Contar Con Registro Único De Contribuyente – Ruc, En Condición Activo Y Habido (Reporte SUNAT)
- Contar Con Registro Nacional De Proveedores – RNP
- Ser propietario del equipo mecánico, o tener contrato de compra-venta o contrato de alquiler. Acreditar con facturas, Comprobante de Venta o constancia o declaración jurada de la propiedad o del alquiler del equipo mecánico.

## CAPACIDAD TÉCNICA

El postor para la ejecución del servicio deberá contar con el siguiente equipo mecánico:

- 01 máquinas de perforación en buenas condiciones y de fácil transporte (portátil)
- El diámetro de perforación deberá ser de 12", de diámetro y 12.70 m de profundidad para la instalación de pilotes
- La máquina debe contar con el año de fabricación no mayor a 10 años a la fecha de contratación. Se acreditará con copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra-venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad. – Documentación que detalle la serie del motor. en caso no tener dichos documentos, acredite con una declaración jurada indicando ser propietario del bien.
- Acreditar una copia de No contar con orden de captura de la maquinaria (Acreditar con Declaración Jurada).

**E.P.S. EMAPAT S.A.**  
  
 Ing. Luis Alberto Guevara Vargas  
 RESIDENTE DE OBRA  
 CIP: 148638

**E.P.S. EMAPAT S.A.**  
  
 Ing. Pastor Palomino Lizarbe  
 INGENIERO DE OBRA  
 CIP: 91873

**PRESUPUESTO ANALITICO**

PROYECTO: EMPELENTE TÉCNICO DEL IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE TALUD; RENOVACION DE LINEA DE CONDUCCIÓN; EN EL(LA) CAPTACION LA PASTORA EN LA LOCALIDAD FUERTO MALDONADO, DISTRITO DE TAMBOPATÁ, PROVINCIA TAMBOPATÁ, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS" CUI 283923.

PROPIETARIO : EMAPAT S.A.

UBICACIÓN : CAPTACION LA PASTORA - PUERTO MALDONADO - TAMBOPATÁ - TAMBOPATÁ - MADRE DE DIOS

FECHA

: DICIEMBRE DEL 2024

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DETALLE		
			CANTIDAD	PRECIO	PRESUPUESTO TOTAL
	TUBERIA DE ACERO PARA PILOTES, D=114.3MM, E=9MM, L.PROM=12.85M	m	850.05	221.43	189,840.16
	TUBERIA TIPO MANGUERA EXTRA REFORZADA TIPO CCI 900 DE 12"x17M.	und	2.00	37,800.00	75,600.00
	TUBO ASTM F2308 HDPE CORRUGADO Ø= 24"	m	68.82	350.00	23,983.05
	TUBO DE ACERO GALVANIZADO Ø1 1/2"x2.0mmx6m	und	15.01	88.00	1,320.80
	TUBO DE ACERO GALVANIZADO Ø2"x2.0mmx6m	und	15.01	98.80	1,482.99
	TUBO DE ACERO GALVANIZADO Ø2"x2.5mmx6m	und	15.01	119.50	1,793.72
	TUBO PVC SAP CLASE 10, D=8", L=30M	und	45.81	370.00	16,951.00
	VARILLA DE COBRE DE 3/4" x 2.40m.	und	2.00	400.00	800.00
	VENDA TRIANGULAR	und	1.00	27.00	27.00
	YESO EN BOLSAS DE 18 KG.	SOL	24.33	19.00	462.27
	ZAPATOS PUNTA DE ACERO	PAR	90.00	50.00	4,500.00
2.0.2.3.5.5	<b>COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS - EQUIPOS Y MAQUINARIA</b>				
	ALQUILER DE BALSA CON MOTOR FUERA DE BORDA	día	13.00	995.00	12,935.00
	ARNES + LINEA DE VIDA	und	11.00	350.00	3,850.00
	BARRENOS	hm	19.68	2.50	49.20
	BOMBA DE INYECCION DE LECHADA DE CONCRETO	hm	15.88	40.00	635.69
	CAMION GRUA (BRAZO ARTICULADO)	hm	1.00	290.00	290.00
	CAMION VOLQUETE 6x4 376 HP 15 M3.	hm	32.39	170.00	5,506.38
	CIZALLA ELECTRICA PICORTE DE FIERRO	hm	1,294.38	10.00	12,943.80
	COMPACTADOR VIBR. TIPO PLANCHA 4 HP	hm	1,140.44	20.00	22,808.71
	COMPRESOR DE AIRE CON MOTOR GASOLINERO 9HP	hm	13.75	30.00	412.50
	DOBLE BOMBA DE INYECCION DE LECHADA DE CONCRETO	HE	320.01	60.00	19,200.60
	ESTACION TOTAL INC. TRIPODE, PRISMA Y ACCESORIOS	hm	110.93	20.00	2,218.96
	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 115-165 HP CON PLATAFORMA DE PERFORACION -> PLANTA DERECHADA PORTATIL	SMO	320.01	625.00	200,004.31
	HERRAMIENTAS MANUALES	día	134.00	384.12	51,522.68
	MAQUINA PERFORADORA	hm	19.68	26.00	511.68
	MARTILLO DE DEMOLUCION 2000W	hm	40.22	22.50	904.95
	MEZCLADORA DE CONCRETO DE 9 - 11P3	hm	72.78	10.00	727.80
	MOCILLA FUMIGADORA MANUAL DE 20L	hm	18.00	25.00	450.00
	MOTOSIERRA 6.5HP, DE 38"	hm	19.48	15.00	292.20
	NIVEL TOPOGRAFICO	día	4.00	160.00	640.00
	RETROEXCAVADORA SILLANTAS 53 HP 1 yd3	hm	83.71	704.00	59,121.25
	ROTOPMETRO	hm	4.00	20.00	80.00
	SOLDADORA ELECT. MONOF. ALTERNA 225 AMP.	hm	22.63	15.00	339.45
	SONOMETRO	HE	36.83	1.00	36.83
	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.25"				
	WINCHA DE 50m				
2.0.2.3.5.6	<b>COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS-SUB CONTRATO</b>				
					\$10.00
	<b>GASTOS GENERALES 11.450000</b>				
2.0.2.3.5.3	<b>COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL</b>				
	<b>GASTOS GENERALES FIJOS</b>				
	Asistente Administrativo	Mes	4.00	3500.00	14,000.00
	Guardian de Obra	Mes	4.00	1500.00	6,000.00
	<b>GASTOS GENERALES VARIABLES</b>				
	Administrador de Obra (administrador, contador, economista, ingeniero industrial o de Residencia de Obra (Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil)	Mes	4.00	6000.00	24,000.00
	Ingeniero de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (Ing. Ambiental, ingeniero de Obra ( Ingeniero Civil, Bachiller Ingeniería Civil, Técnico Técnico en Construcción de Obra ( Ingeniero Civil)	Mes	4.00	7000.00	28,000.00
	Asistente de Residencia de Obra (Ingeniero Civil)	Mes	4.00	6000.00	24,000.00
	Ingeniero de Calidad ( Ingeniero civil, Ingeniero industrial o profesional afín)	Mes	4.00	3000.00	12,000.00
	Ing. en Mecánica de Suelos y Cimentaciones (Ing. Civil, Geotécnico o Ing. Geólogo)	Mes	4.00	5000.00	20,000.00
	Messtro de Obra	Mes	2.00	8000.00	16,000.00
	Técnico Topografía	Mes	4.00	3000.00	12,000.00
	Secretaria	Mes	4.00	3500.00	14,000.00
	Chofer	Mes	2.00	3500.00	7,000.00
		Mes	4.00	1800.00	7,200.00
		Mes	4.00	2500.00	10,000.00
2.3.5.4	<b>COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES</b>				
	<b>GASTOS GENERALES FIJOS</b>				
	Impresora Multifuncional A4	und.	1.00	2500.00	2,500.00
	Tinta para impresora (1 cambio de 4 tintas al mes)	und.	4.00	160.00	640.00
	Plotter	und.	1.00	5500.00	5,500.00
	Tinta para ploter (1 cambio de 4 tintas cada dos mes)	und.	3.00	540.00	1,620.00
	Mobiliarios para oficina	und.	4.00	400.00	1,600.00
	Materiales y útiles de oficina	und.	4.00	800.00	3,200.00
2.3.5.5	<b>COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS - EQUIPOS Y VEHICULOS</b>				
	<b>GASTOS GENERALES FIJOS</b>				
	Servicio de energía eléctrica	Mes	4.00		16,210.00
	Servicio de Agua potable				
	Servicio de...				